

Términos & condiciones

Hackamine BHP 2020: Mantenimiento Predictivo de Procesos Mina y Planta

Antecedentes

Este llamado es liderado por BHP con el apoyo de Fundación Chile a través de su programa de innovación abierta en minería, Expande. En esta segunda edición BHP busca incorporar tecnologías de analítica de datos que permitan optimizar actividades de mantenimiento en procesos y equipos de mina y planta. Para esto quiere identificar equipos ágiles capaces de generar un Producto Mínimo Viable (MVP) de un modelo predictivo que permita la detección temprana de fallas para mejorar la seguridad y productividad en su operación. Se espera que las soluciones integren, procesen, y modelen posibles causas para generar mejoras eficientes y seguras, permitiendo la detección temprana de fallas, evitando imprevistos, reduciendo tiempos de detenciones y el down-time.

BHP es una compañía global líder en recursos naturales. Extraen y procesan minerales, petróleo y gas y sus productos son vendidos en todo el mundo.

Donde sea que BHP opera en el mundo, se esfuerza por trabajar con integridad y por impulsar las economías locales, promoviendo la innovación y el desarrollo sustentable. La sustentabilidad está en el corazón de todo lo que hace BHP. La salud y la seguridad son sus prioridades, así como también la responsabilidad con el medioambiente y el apoyo a las comunidades donde operan.

Expande es un programa de Innovación Abierta en Minería de carácter público-privado, articulado por Fundación Chile, que impulsa el desarrollo de soluciones de alto potencial provenientes de empresas de base tecnológica y las conecta con los desafíos que enfrenta la minería de hoy y del mañana. Este programa cuenta con el apoyo de Corfo y la participación de Antofagasta Minerals, BHP, Codelco, Collahuasi, Teck, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Minería y BID-FOMIN.

Términos y condiciones

1. Postulantes y elegibilidad

Podrán ser elegidos para esta convocatoria empresas pequeñas y medianas, startups locales o internacionales (con presencia en Chile), universidades locales y centros de investigación (con alianzas con empresas o spin-off para la comercialización de tecnologías), que cuenten con capacidades tecnológicas de la industria 4.0: Inteligencia Artificial, Machine Learning, Big Data, entre otras.

** La participación está limitada sólo a personas jurídicas.*

2. Convocatoria

La convocatoria involucra diferentes etapas que se detallan a continuación:

- 2.1. **Postulación:** El proceso de postulación estará disponible desde el 21 de septiembre hasta el 23 de octubre. Todas las postulaciones se deben realizar en la página web de la convocatoria www.hackamine.cl utilizando la plataforma.
- 2.2. **Selección de finalistas:** Un jurado de expertos de BHP y miembros del equipo de Expande seleccionarán hasta 8 finalistas para que participen de la ejecución de la Hackathon.
- 2.3. **Desafíos:** En esta convocatoria se espera que las soluciones integren, procesen, y modelen posibles causas para generar mejoras eficientes y seguras en la operación. Para esto, se validarán dos MVP diferentes, con datos provenientes de Mina y Planta. Los postulantes pueden indicar su preferencia, sin embargo, la distribución final de los seleccionados por desafío la realizarán BHP y Expande.
- 2.4. **Bootcamp:** Todos los finalistas deben participar de un bootcamp virtual de media jornada donde se informarán todos los detalles de la Hackathon, las reglas, el procedimiento, los datos que se utilizarán, entre otros temas claves para el desarrollo de las soluciones. La asistencia es obligatoria y es un requisito para poder participar de Hackamine.

**Las fechas de cada etapa se detallan en el punto 6.*

3. Hackathon

Consiste en un proceso de tres días de trabajo en el que los finalistas deben desarrollar un Producto Mínimo Viable (MVP) para los desafíos planteados con datos de mina y planta. Esto se realizará de manera virtual o física (con asistencia presencial) según lo permitan las condiciones sanitarias debido a la pandemia generada por COVID-19. Cada equipo podrá tener máximo 5 participantes y no podrán recibir ayuda externa de ningún tipo. Para dar fe de esto deberán firmar una declaración ética y se comprometerán a que los prototipos obtenidos serán desarrollados en su totalidad por los miembros del equipo en estos tres días de trabajo.

**MVP: producto con suficientes características para satisfacer a los clientes iniciales, y proporcionar retroalimentación para el desarrollo futuro.*

4. Evaluaciones

Las evaluaciones serán realizadas por un jurado de expertos de BHP y Expande y no se proveerá feedback respecto a los resultados de la evaluación, ya sea para selección de finalistas o ganadores.

5. Premios

Se seleccionarán 2 ganadores para cada desafío, primer y segundo lugar. Cada uno de ellos recibirá un premio de USD 5.000 y USD 2.500 respectivamente. Este premio será entregado el último día de la Hackathon durante un pitch day de cierre donde todos los finalistas deben presentar sus soluciones.

6. Fechas y plazos

Las fechas de cada una de las etapas son:

- Lanzamiento de la convocatoria: 28 septiembre
- Plazo de postulación de la convocatoria: 28 septiembre al 23 octubre
- Evaluación y selección de finalistas: 23 al 30 octubre
- Bootcamp finalistas: entre el 02 y 06 noviembre
- Hackathon y anuncio ganadores: 09, 10, 11 noviembre

**EXPANDE y BHP se reservan el derecho a modificar los plazos anteriormente descritos. De ocurrir, esto será informado oportunamente en la página web de la convocatoria.*

7. Aceptación de las Bases

- 7.1. BHP y Expande podrán libremente actualizar o modificar unilateralmente estas Bases en cualquier momento, a través de la publicación de la nueva versión en el sitio web del llamado www.hackamine.cl
- 7.2. BHP y Expande se reservan el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación o a dejar vacantes el número de seleccionados en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno.
- 7.3. El envío de la postulación se considerará como aceptación irrevocable de estas Bases para la postulación.
- 7.4. Los datos proporcionados por el postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados por un postulante fueran falsos, inexactos o engañosos, BHP y Expande quedarán facultados, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al postulante por estas Bases.
- 7.5. El postulante acepta que BHP y Expande tienen autoridad final con respecto a la postulación y durante el proceso de selección de las postulaciones.

8. Las Marcas

- 8.1. El postulante autoriza por sí mismo a BHP y Expande para que puedan utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente postulación y/o con las actividades de difusión de **Hackamine BHP 2020** que le parezca pertinente. Así mismo, el postulante, podrá difundir su participación en la etapa, siempre haciendo referencia a **Hackamine BHP 2020**.

9. Confidencialidad

- 9.1. BHP y Expande declaran que toda información técnica y/o comercial que se intercambie con motivo del presente programa será de carácter confidencial para cada una de las etapas del proceso de selección. De ser necesario se firmará un NDA (Non Disclosure Agreement) para cautelar la información que sea considerada sensible por parte del postulante
- 9.2. Todos los datos que se soliciten en la postulación son de carácter obligatorio para la realización de ésta, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo del proceso de postulación.

10. Consultas

Toda consulta respecto a la convocatoria podrá realizarse a través de la plataforma de postulación, o solo en caso de ser necesario mediante un correo electrónico dirigido a francisca.contreras@fch.cl y/o andres.mitnik@fch.cl.

11. Legal

Para todos los fines de **Hackamine BHP 2020** se fija el domicilio en la ciudad de Santiago de Chile.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre los contratantes respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de **Hackamine BHP 2020** o cualquier otro motivo relacionado a dicho desafío será sometida a arbitraje, conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, vigente al momento de solicitarlo.

EL equipo evaluador y los postulantes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a petición escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro arbitrador en cuanto al procedimiento y de derecho en cuanto al fallo, de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.

En contra de las resoluciones del árbitro no procederá recurso alguno. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.

Las empresas y postulantes respetarán la legislación vigente en Chile en cuanto a la protección de datos utilizados.